

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de agosto de 1982.-

Visto el presente expediente N° 214/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación pública N° 263/82 realizada con el objeto de adquirir barras de acero, peticionadas por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 709 de fecha 22 de junio ppdo. (Confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 35.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81.-

SE RESUELVE:

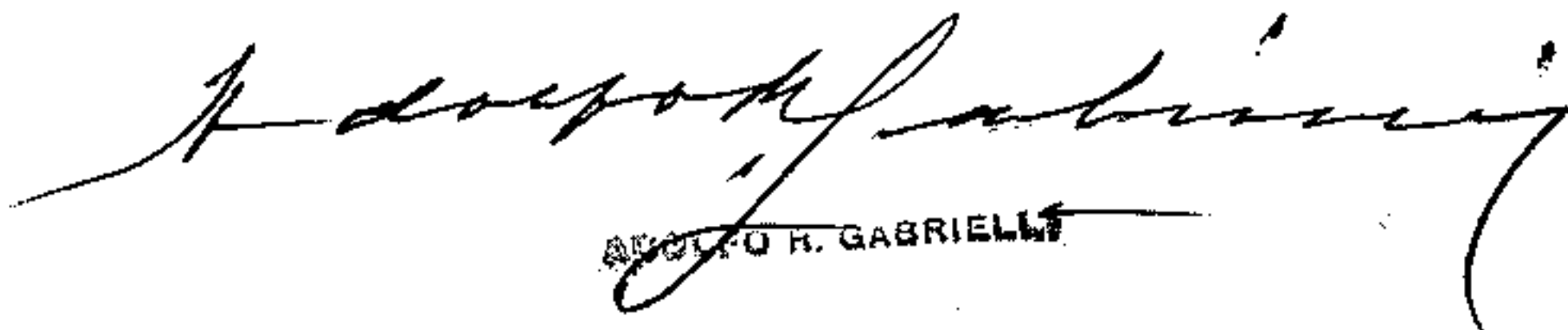
1°) Aprobar la licitación pública N° 263/82 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "HIERROMAT S.A." de acuerdo a su presupuesto obrante a fs.25/26 y por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 269.127.480.--).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvanse al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

A



ROBERTO R. GABRIELLI